

EXPEDIENTE Nº: 001/2016
FECHA: 26 de abril de 2016

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | Grado en Ingeniería Agroalimentaria del Medio Rural |
| Universidad (es) | Universitat de les Illes Balears |
| Menciones / Especialidades | |
| Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título. | Presencial |

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de AQUIB.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de AQUIB y emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los criterios de admisión, el número de plazas ofertadas y las normativas académicas son acordes con la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias del título. El perfil de egreso está bien definido y actualizado. Sin embargo, el panel de visita ha detectado, leves deficiencias en los mecanismos de coordinación, observándose excesiva rotación de profesores asociados en algunas asignaturas.

En el plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a realizar una mejora continua de los mecanismos de coordinación existentes, redistribuyendo las asignaturas de los bloques temáticos en el caso de la coordinación vertical y añadiendo un nivel de coordinación entre bloques. Además, se realizará un mayor número de actas con los acuerdos alcanzados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con información adecuada, ya que la Universidad y, en particular la Escuela Politécnica Superior publican, en general, aquello que el estudiante requiere acerca de las características del programa formativo y su desarrollo de manera correcta y actualizada. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios, el acceso al título, las competencias a adquirir, así como información relativa al seguimiento del título, contenida en la última versión de la memoria verificada y en el apartado dedicado al SGIC.

En general, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes, tanto de ámbito nacional como internacional, está disponible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universitat de les Illes Balears cuenta con un SGIC implantado. Sin embargo, se evidencia que su aplicación a nivel del título de Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural no es del todo efectiva. Se constata que los mecanismos de recogida de sugerencias y quejas por parte de los colectivos implicados en el título, no son suficientemente ágiles; tampoco consta que se haya llevado a cabo el preceptivo seguimiento de que éstos son tenidos en cuenta en el proceso de mejora del título.

La Universidad, en su plan de mejoras manifiesta que durante los años de implantación, la titulación ha ido incorporando los planes de mejora propuestos y resolviendo todas las quejas recibidas a través de los diferentes canales. De este modo, se compromete a seguir revisando de forma periódica la eficacia del sistema.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente para la docencia del título con 36 profesores (curso 2014-2015), y cumple con la memoria verificada. No obstante, existe un porcentaje muy elevado de profesores asociados, cuya participación asegura una buena conexión con el sector, aunque aporta algunas dificultades como son las no renovaciones inesperadas, la disponibilidad para asistir a las reuniones de coordinación, o para generar los horarios.

Los estudiantes y egresados manifiestan un elevado grado de satisfacción con el personal académico y su labor.

La Universidad, se compromete en su plan de mejoras a mantener o mejorar los valores de colaboración de todos los profesores implicados en la titulación, recomendando un compromiso para mantener el profesorado responsable de las asignaturas un mínimo de 3 años.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los servicios de orientación académica y profesional, así como los de movilidad que ofrece la UIB, son diversos, con acciones y programas para la adquisición y mejora de competencias de los estudiantes y titulados.

Se ponen de manifiesto deficiencias en las instalaciones en las que se imparten algunas materias del título, así como el material docente y escasez en el personal de apoyo. Esto es especialmente significativo en el Campo de Prácticas. En este sentido, en la memoria verificada existe un compromiso de construcción de dos nuevos edificios que permitirán la reorganización del campus, pero aún no se han construido.

En su plan de mejoras, la Universidad se compromete a realizar un estudio de la dotación necesaria requerida para el campo de prácticas, analizando los tipos de prácticas más adecuadas en el campus y fuera del campus. A partir de este análisis, la UIB se compromete a subsanar las posibles deficiencias del campo de prácticas de manera gradual en los dos próximos años.

Respecto al personal de apoyo en prácticas, la Universidad se compromete a dotar los laboratorios con el personal de apoyo necesario. De igual modo, para resolver la deficiencia de personal técnico en el campo de prácticas, la UIB se compromete a resolver esta deficiencia con la mayor celeridad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa

formativo y se adecúan a su nivel del MECES para el Grado.

El perfil del egresado, definido en la memoria verificada, se corresponde con el perfil real del egresado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la información aportada por la Universidad y de la obtenida en la visita, se concluye un alto grado de satisfacción con el desarrollo del título y con los resultados obtenidos. Las entrevistas realizadas con los estudiantes, egresados y empleadores así lo confirman. Sin embargo, de las evidencias aportadas se constata una alta tasa de abandono y una tasa de graduación baja. Se han analizado las causas y se han concretado acciones de mejora, pero no se dispone de estudios sobre los resultados de estas acciones de mejora o la aplicación de la normativa de permanencia y su impacto, en general, sobre las diferentes tasas. Las tasas de rendimiento y de éxito se consideran adecuadas. La inserción laboral se adecúa al contexto socioeconómico y profesional del Título. Los egresados, en su mayoría, trabajan en actividades relacionadas con las competencias del título. El Título dispone de mecanismos de recogida de información que evidencian que los egresados encuentran ocupación en el sector de la agroalimentación. Sin embargo, el reducido número de egresados hasta la fecha dificulta la valoración de la empleabilidad real de los egresados del grado, ya que se trata de un título de reciente implantación y el número de egresados es todavía muy bajo (5 egresados en el curso 2013-14).

En su plan de mejoras, la Universidad se compromete, en el próximo curso, a establecer un canal de comunicación sistemático con los empleadores para intercambiar opiniones sobre las competencias de los egresados y sobre la actualización del perfil de egreso.

La Universidad se compromete a realizar un estudio en profundidad para poder establecer las causas del retraso en la graduación de los estudiantes del Grado a lo largo de 2016.

Del mismo modo, la Universidad ha realizado diversos estudios sobre los resultados respecto al abandono académico. Mediante dichos estudios se detectó un abandono elevado de estudiantes de primer curso. Para paliar este problema, la Universidad ha tomado las siguientes iniciativas:

- a) Se organizan anualmente cursos para preparación al grado en el mes de septiembre y antes de empezar el curso para repasar todos los conceptos básicos de la titulación.
- b) Se organizan jornadas de “encuentro” con profesores de secundaria.
- c) Se celebran cursos de nivelación para estudiantes procedentes de FP2.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las futuras fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

- El análisis y corrección de las deficiencias detectadas en los mecanismos de coordinación del título.
- El refuerzo de los mecanismos de recogida de sugerencias y quejas por parte de los colectivos implicados en el título.
- La minimización de la rotación de profesores asociados en algunas asignaturas.
- La mejora de la calidad de las prácticas, así como la calidad de los laboratorios y del Campo de Prácticas.
- El aumento del personal de apoyo para la realización de prácticas, sobre todo en el Campo de Prácticas.
- El desarrollo de un canal institucional de comunicación sistemático y fluido que permita recoger las iniciativas de los empleadores en cuanto a la actualización del perfil de egreso.
- El desarrollo de estudios sobre los resultados de las diferentes tasas, particularmente las de abandono y graduación, que permitan valorar y, posteriormente, llevar a cabo acciones de mejora.

Por otra parte, se propone la siguiente recomendación:

- La aplicación, en esta titulación, del sistema ya existente en la UIB para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de éste título por parte de AQUIB tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 26 de abril de 2016

El Presidente de la Comisión de
Renovación de la Acreditación,

Miguel Ángel Galindo Martín

El Presidente de la Agència de
Qualitat Universitària de les Illes
Balears,

Juan José Montaño Moreno